



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 586/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna María Florencia DELL INNOCENTI ANTONIOLLI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó el Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 586/2023 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 586/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación del Trabajo Final

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Integrador, con anterioridad a su correlativa Negociación, a la alumna María Florencia DELL INNOCENTI ANTONIOLLI, Legajo N° 502460, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2606/2023

UTN
MEL
DAM